República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 21 de septiembre de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No.	:	81001 3333 002 2016 00171 00
DEMANDANTE	:	Ana de Jesús Cantor.
DEMANDADO	:	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.
MEDIO DE CONTROL	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	:	Auto obedecimiento al superior y adopta otras determinaciones

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Obra a folio 110 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del 23 de mayo de 2018 (fls. 103-105 envés) resolvió confirmar la decisión dictada en auto de audiencia inicial de primera instancia proferida por este Despacho el 18 de abril de 2018 (fls. 84-88 envés).

En consecuencia fíjese fecha para continuar con Audiencia Inicial el día 07 de marzo de 2019 a las 02:30 p.m. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 23 de mayo de 2018 resolvió confirmar la decisión de primera instancia proferida por este Despacho el 18 de abril de 2018.

SEGUNDO. FIJESE como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día **07 de marzo de 2019 a las 02:30 P.M** en la Sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 0121**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintiocho (28) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria